

Premio Uruguay Circular



PREMIO
**URUGUAY
CIRCULAR**
Hacia una Nueva Economía

Aclaración de las Bases del Premio Uruguay Circular 2020

Sección 3- ¿Quiénes se pueden presentar? Categorías

Podrán postular al Premio “Uruguay Circular” todas las entidades o colectivos que se encuentren transitando el camino hacia la EC y que, en este sentido, hayan implementado acciones que demuestren la incorporación de los principios y métodos de la EC en sus procesos, productos o servicios.

No podrán participar aquellos proyectos cuya iniciativa esté en etapa de idea.

Categorías:

En esta edición las categorías son:

- a- Grandes empresas
- b- MIPYMES¹
- c- Emprendimientos²

- d- Cooperativas y otras asociaciones
- e- Comunidades: centros poblados, entidades territoriales y sociedad civil organizada.
- f- Instituciones educativas públicos o privados.

Se agrega la mención de “otras asociaciones” en la categoría d, correspondiente a Cooperativas.

¹ Están comprendidas las todas las micro, pequeñas y medianas empresas formales del país, de acuerdo con el Decreto 504/007.

² Están comprendidas todas las personas físicas (mayores de 18 años) y las empresas de hasta 36 meses de haber sido formalmente constituida.